

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°97886 de 04.07.2018.  
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones  
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 12 JUL. 2018

A: SR. GONZALO BERTRÁN

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de equipo Digital Camera, marca Canon, modelo PC2352. De acuerdo a la información que adjunta, este equipo contiene módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.

2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- Equipo : Digital Camera.
- Marca : Canon.
- Modelo : PC2352.
- Fabricante : Canon Inc.
- Frecuencias de operación : 2402-2480; 2412-2462 MHz.
- Potencia máxima radiada : BT: 15,6 mW; Wi-Fi 2,4G: 97,3 mW.

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,  
Por orden de la Subsecretaría de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- SR. GONZALO BERTRÁN: gonzalo.bertran@qadcs.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.